

Estimados compañeros:

Os comunicamos una nueva disposición que afecta a los procedimientos concursales y judiciales en general, a partir de mañana día 15 de Abril, y que reabre el servicio de registro de escritos vía LexNET, aunque como veis apelan a la moderación para evitar el colapso de los servicios de registro y reparto a los órganos judiciales.

La **RESOLUCIÓN DEL MINISTRO DE JUSTICIA DE 13 DE ABRIL DE 2020 POR LA QUE SE ADAPTA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA AL REAL DECRETO 487/2020, DE 10 DE ABRIL**, establece:

Primera. Funcionamiento del servicio público de justicia

Para asegurar el correcto funcionamiento de la Administración de Justicia como servicio público durante la vigencia del estado de alarma, deberán prestarse en todo caso los siguientes servicios:

- Los servicios esenciales fijados tanto en la Resolución del Secretario de Estado de Justicia como en las resoluciones equivalentes adoptadas por el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado de fecha 14 de marzo de 2020.
- El registro de todos los escritos presentados en las oficinas judiciales y fiscales de forma telemática (Lexnet o sistemas equivalentes en País Vasco, Cataluña, Navarra, Cantabria y Aragón), y su reparto a los órganos competentes, para asegurar el adecuado funcionamiento de juzgados y tribunales; recomendándose a estos efectos a abogados, procuradores y graduados sociales una ponderación o moderación en la presentación de escritos para hacer más viable el reparto.
- La llevanza de todos aquellos procedimientos no enmarcados en la categoría de servicios esenciales siempre que lo permitan los medios disponibles.
- La realización en el plazo más breve posible de todas las inscripciones de fallecimiento y nacimiento presentadas, así como la llevanza de los procedimientos del Registro Civil no enmarcados en la categoría de servicios esenciales siempre que lo permitan los medios disponibles.

Un saludo,

Jose María Moreno García
Comisión Concursal del Colegio

[Nota de Aviso 18/20. REFOR-CGE, 14/04/2020](#)

Resolución Ministro Justicia 13 abril sobre actualización servicios esenciales justicia y presentación telemática escritos a partir del 15 de abril

[Nota de Aviso 19/20. REFOR-CGE, 14/04/2020](#)

Comunicado informativo LexNET Ampliación del plazo de caducidad de los mensajes.